

RESOLUCION de 4 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de «Limpieza de la sede Central de la Consejería de Agricultura y medio Ambiente en Mérida. Expte.: Serv 22/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv 22/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Limpieza de la sede Central de la Consejería de Agricultura y medio Ambiente en Mérida.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Once millones quinientas cincuenta mil pesetas (11.550.000 ptas. 69.416,90 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Recursos Humanos. Oficina de Servicios Generales. Información.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n (planta baja, Información).
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382586.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) <http://www.juntaex.es>.

g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo primer día (11) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. del Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800-Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde el cierre de la fecha de la presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
Transcurrido, en su caso, este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La mesa de contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publica-

ción del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de abril de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Villanueva de la Vera.

Clasificada por O.M. de 29/5/1952 (B.O.E. de 6/6/1952) y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 27 de marzo de 2001, el inicio del Deslinde del Cordel del Tiétar a la Sierra, tramo 1 Km. desde su inicio en el Cordel del Tiétar, en el término municipal de Villanueva de la Vera (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30 de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 15 de junio del presente año, en el inicio con el Cordel del Tiétar.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico don Alberto Maqueda Anguita.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 28 de marzo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Villanueva de la Vera.

Clasificada por O.M. de 29/5/1952 (B.O.E. de 6/6/1952) y acorda-

do por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 27 de marzo de 2001, el inicio del Deslinde del Cordel del Tiétar, en el término municipal de Villanueva de la Vera (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30 de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 11 de junio del presente año, en la divisoria del Término con Rincón del Rivero.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico don Alberto Maqueda Anguita.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 28 de marzo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Cañamero.

Clasificada por O.M. de 15/7/1971 (B.O.E. de 3/8/1971) y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 27 de marzo de 2001, el inicio del Deslinde del Cordel de Merinas, en el término municipal de Cañamero (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30 de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 30 de mayo del presente año, en Puertollano.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico don Alberto Maqueda Anguita.